

  
*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**R E S U E L V E .**

**Artículo 1º.-** Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco registrado bajo el N° 9201, de colaboración, asistencia y complementación, celebrado el día 10 de febrero de 2004, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral; ratificado mediante Decreto provincial N° 706/04.

**Artículo 2º.-** Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 9973, Protocolo Adicional I, encuadrado en el Convenio Marco mencionado en el artículo precedente, sobre implementación de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, celebrado el día 8 de agosto de 2004; ratificado mediante Decreto provincial N° 3788/04.

Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 11.278, modificación del Protocolo Adicional I, celebrado el día 30 de junio de 2005; ratificado mediante Decreto provincial N° 2166/06.

**Artículo 3º.-** Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 11.279, modificación del Protocolo Adicional II, encuadrado en el Convenio Marco sobre implementación de la Carrera de Enfermería, celebrado el día 30 de junio de 2005; ratificado mediante Decreto provincial N° 2166/06.

**Artículo 4º.-** Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 11.280, Protocolo Adicional III, encuadrado en el Convenio Marco sobre implementación de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, celebrado el día 30 de junio de 2005; ratificado mediante Decreto provincial N° 2166/06.

Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 11.283, sobre reconocimiento de deudas de la Provincia con la Universidad por tareas referidas a la Carrera de Psicopedagogía, celebrado el día 23 de mayo de 2006; ratificado mediante Decreto provincial N° 2167/06.

**Artículo 5º.-** Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 11.281, Protocolo Adicional IV, encuadrado en el Convenio Marco sobre implementación del Ciclo Complementario de la Carrera de Licenciatura en Administración, celebrado el día 30 de junio de 2005; ratificado mediante Decreto provincial N° 2166/06.

Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 11.284, modificación del Protocolo Adicional IV, encuadrado en el Convenio Marco celebrado el día 23 de mayo de 2006; ratificado mediante Decreto provincial N° 2167/06.



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**RESUELVE.**

Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 11.285, sobre reconocimiento de deudas de la Provincia con la Universidad por tareas referidas al Trayecto de Articulación de la Tecnicatura Superior en Administración de Empresas a la Licenciatura de Administración, celebrado el día 23 de mayo de 2006; ratificado mediante Decreto provincial N° 2167/06.

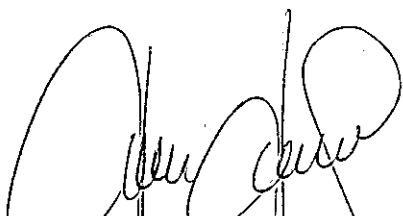
**Artículo 6°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.


**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2006.**

**RESOLUCIÓN N°**

**139**

**/06.-**

  
RAFAEL JESUS CORTES  
Secretario Legislativo  
Poder Legislativo

  
Leg ANGELICA GUZMAN  
Vicepresidente 1° A/C Presidencia  
Poder Legislativo